



DON JOSÉ MIGUEL SANZ SÁNCHEZ, en calidad de Secretario de la FUNDACION TUDELA COMPARTE, domiciliada en la calle San Francisco Javier, número 2 bajo de Tudela, titular del C.I.F.: G-71/252795, inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra con el número 337,

CERTIFICA:

Que los órganos de gobierno de la Fundación están formados por un **Patronato** y una **Junta Directiva**.

El Patronato de la Fundación está formado por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre y Apellidos
Presidente	D. MARIANO GRACIA SANZ
Vice-Presidente	D. MANUEL CAMPILLO MESEGUER
Secretario	D. JOSE MIGUEL SANZ SANCHEZ
Vice-Secretario	DOÑA MARIA TERESA MATEO RUBIO
Tesorera	DOÑA MATILDE RUANO ENERIZ
Vocal	D. ALFREDO CEBRIÁN DE MIGUEL
Vocal	DOÑA JOSEFINA DÍAZ UCAR
Vocal	D. ALBERTO TANTOS BORDONABA
Vocal	D. JUAN JOSÉ VALENCIA NAVARRO
Vocal	D. VICTOR GONZALEZ DE ECHAVARRI DIAZ
Vocal	D. JUAN JOSÉ INIBARREN LAITA
Vocal	D. SERGIO JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ
Vocal	DOÑA MILAGROS RUBIO SALVATIERRA
Vocal	D. JOSE ANGEL GARCÍA SERRANO
Vocal	DOÑA ANA BEATRIZ BAZTANARRASTIA
Vocal	DOÑA MARIA ANGELES COLOMO DE GRANDA
Vocal	DOÑA MARIA BEGOÑA URDIAIN DÍAZ
Vocal	DOÑA MARIA BELÉN ESPARZA ESTAÚN
Vocal	DOÑA MARIA LUZ MURILLO SETAS
Vocal	DOÑA SANDRA CALVO DÍAZ
Vocal	D. JOSE JOAQUÍN ARAMENDÍA ZUAZU

Que ninguno de los miembros del Patronato percibe remuneración ni compensación económica alguna por su cargo y el régimen de dedicación a las funciones de gobierno es el siguiente:

Presidente, además de dirigir el propio órgano de gobierno, realiza funciones de representación de la entidad ante instituciones públicas y privadas, firma convenios de colaboración con otras entidades y labores de coordinación entre el Patronato y la Gerencia.

Vice-presidente, sustituye las funciones del presidente en ausencia del mismo.

Secretario, certifica los acuerdos del Patronato, custodia toda la documentación perteneciente a la Fundación, levanta las actas correspondientes a las reuniones del Patronato, expide las certificaciones e informes que sean necesarios y, todas aquellas que expresamente se le encomienden.

Vice-secretaria, suple al secretario en las labores descritas para el mismo.

Tesorera, realiza las funciones de administración de cuentas, elabora el presupuesto anual y la memoria económica.

El resto de miembros del Patronato asiste a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el mismo.

La **Junta directiva** está compuesta por los cinco cargos nombrados dentro del propio Patronato (Presidente, Vice-presidente, Secretario, Vice-secretaria y Tesorera), a cuyas reuniones pueden asistir los Patronos que lo desean, con voz pero sin voto.

Los patronos que integran la Junta Directiva tampoco reciben remuneración ni compensación económica alguna por su cargo.

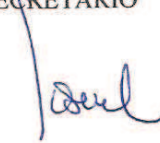
Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro el presente Certificado, con el Vº Bº del Presidente, en Tudela a veintisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Don Mariano Gracia Sanz

EL SECRETARIO



Don José Miguel Sanz Sánchez